

[HTTP://WWW.LEVANTE-EMV.COM/SECCIONES/NOTICIA.JSP? PREF=2009021700_2_556796 PORTADA-DE-CASTELLO-JUSTICIA-RATIFICA-ANULACION-MESTRETS-ABRE-RECURSO-ANTE-TRIBUNAL-SUPREMO](http://www.levante-emv.com/secciones/noticia.jsp?pref=2009021700_2_556796_portada-de-castello-justicia-ratifica-anulacion-mestrets-abre-recurso-ante-tribunal-supremo)

URBANISMO

La Justicia ratifica la anulación del PAI Mestrets y abre la vía del recurso ante el Tribunal Supremo

El TSJ rechaza el recurso que pedía invalidar el proceso que anuló el plan

Martes 17 de febrero de 2009

Nacho Martín, Castelló

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) ha ratificado la sentencia que anula el PAI Mestrets por cargar injusta e ilegalmente a los vecinos y ha desestimado el recurso de nulidad de una segunda asociación (Mestrets-Poble Sec) que pretendía invalidar uno de los mayores golpes judiciales contra la política urbanística del Ayuntamiento de Castelló y la Generalitat Valenciana (Partido Popular), según confirmaron ayer fuentes próximas al tribunal.

La resolución de los magistrados se recoge en un auto judicial fechado el pasado 10 de febrero en el cual concluye que procede «denegar la nulidad de las actuaciones» sin perjuicio de que se eleve al Tribunal Supremo el recurso presentado por el Consell y el ayuntamiento.

Este inesperado recurso, registrado después de conocerse la sentencia, estaba bloqueando la causa desde el pasado mes de diciembre y reclamaba la nulidad de tres años de proceso en los tribunales argumentando que la Generalitat Valenciana no convocó a la asociación como interesada en el momento de iniciarse el litigio judicial.

Paradójicamente, el citado recurso se basa en un supuesto incumplimiento de la Generalitat Valenciana para reclamar una anulación que, en caso de ser aceptada, terminaría beneficiando a

la propia Generalitat y al ayuntamiento.

Ahora, las dos instituciones deberán esperar a que el Tribunal Supremo decida si admite su recurso de casación. Si lo rechaza, se cerrarán definitivamente las puertas legales para ejecutar el PAI. En el caso de que el Supremo acepte el recurso, la política urbanística del PP quedará pendiendo de una decisión que suele demorarse una media de cinco años. Pese a ello, tanto el ayuntamiento como el Consell han descartado cualquier negociación con los vecinos y aseguran que se acogerán al recurso ante el Supremo -si éste es admitido a trámite- para ejecutar el planeamiento urbanístico a sabiendas de que existe una sentencia en contra y de que ello obligaría al ayuntamiento a pagar indemnizaciones millonarias si pierde ante el Supremo.

Esta nueva victoria judicial de los vecinos de Mestrets-Borriolench marca un nuevo capítulo de un conflicto que se arrastra desde hace cinco años y que incluso ha llevado al Consell a cuestionar la actuación del Poder Judicial cuando éste no le ha dado la razón. En un comunicado oficial, la Generalitat llegó a acusar al TSJ de incurrir en «una valoración arbitraria e irrazonable».

El TSJ invalidó el plan urbanístico al concluir que cargaba ilegalmente a los vecinos con el coste del suelo para construir 4.500 viviendas protegidas, el Espai Comercial de Santiago Calatrava, la Universidad Internacional Valenciana (VIU), la Ciudad Deportiva de Castelló y la ronda oeste de circunvalación.